

ENERGÍA Y MINAS

Designan representante del Ministerio para presidir Comisión que revisará marco normativo que regula y fiscaliza actividades de Transporte de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 115-2006-MEM/DM

Lima, 14 de marzo de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 041-99-EM, se aprobó el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, el cual tiene por objeto regular aspectos tarifarios, de seguridad, protección ambiental, fiscalización y competencias gubernamentales vinculadas a dicha actividad;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 010-2006-PCM, se ha dispuesto crear una Comisión normativa, la cual tiene por objeto el revisar el marco normativo vigente que regula y fiscaliza las actividades de Transporte de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural, a fin de elaborar los proyectos de norma que se estimen necesarios para asegurar la continuidad, oportunidad y eficiencia de tales servicios;

Que, el artículo 3º del referido Decreto Supremo refiere que la Comisión estará integrada por un representante del Ministerio de Energía y Minas, quien la presidirá, el cual será designado mediante una Resolución del Titular de la entidad;

Que, en tal sentido es necesario nombrar al presidente de dicha Comisión;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 010-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Ing. Gustavo Navarro Valdivia, Director General de Hidrocarburos, para que asuma, en representación del Ministerio de Energía y Minas, la presidencia de la Comisión que tiene por finalidad el revisar el marco normativo vigente que regula y fiscaliza las actividades de Transporte de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural.

Publíquese, regístrese y comuníquese.

GLDOMIRO SÁNCHEZ MEJÍA
Ministro de Energía y Minas

04815

INTERIOR

Dan por concluidas designaciones de Prefectos de los departamentos de Amazonas y Cajamarca

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 0246-2006-IN-1501

Lima, 14 de marzo del 2006

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Suprema Nº 0239-2006-IN-1501 el 7 de marzo del 2006, se designó a don Ever Salvador BURGA SERRANO, en el cargo público de confianza de Prefecto del departamento de Amazonas;

Que, es necesario dar por concluida la citada designación, por lo que debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el artículo 1º inciso 11) de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de

funcionarios públicos; lo dispuesto en los artículos 5º y 24º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 370, Ley del Ministerio del Interior, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 003-2004-IN y el Reglamento de Organización y Funciones de las Autoridades Políticas, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-91-IN; y,

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2005-IN del 22JUL2005;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DAR POR CONCLUIDA la designación de don Ever Salvador BURGA SERRANO, en el cargo público de confianza de Prefecto del departamento de Amazonas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE
Presidente Constitucional de la República

RÓMULO PIZARRO TOMASIO
Ministro del Interior

04852

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 0248-2006-IN-1501

Lima, 14 de marzo del 2006

Que, con Resolución Suprema Nº 0425-2005-IN-1501 de fecha 1 de agosto del 2005 se designó a don Víctor Ramiro CHAVARRY CABRERA, en el cargo público de confianza de Prefecto del departamento de Cajamarca;

Que, es necesario dar por concluida la referida designación, por lo que debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el artículo 1º inciso 11) de la Ley Nº 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y designación de funcionarios públicos, lo dispuesto en los artículos 5º y 24º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 370, Ley del Ministerio del Interior, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 003-2004-IN y el Reglamento de Organización y Funciones de las Autoridades Políticas aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-91-IN; y,

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0512-B-IN/DM del 29MAY1992;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DAR POR CONCLUIDA la designación de don Víctor Ramiro CHAVARRY CABRERA, en el cargo público de confianza de Prefecto del departamento de Cajamarca.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE
Presidente Constitucional de la República

RÓMULO PIZARRO TOMASIO
Ministro del Interior

04854

Designan Prefectos de los departamentos de Amazonas y Cajamarca

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 0247-2006-IN-1501

Lima, 14 de marzo del 2006